INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

APROBACIÓN DE GARANTIA
FO-A-GCC-46
17/09/2020
Versión 01

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II 0251 de fecha 11 de octubre de 2025.
CONTRATISTA:	**INGARQ TORRES Y VENEGAS EU, NIT 900466278-5,** representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**
OBJETO:	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGICA A LA ESTRUCTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ - MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($36.310.678,00).
PLAZO:	Un (01) Mes
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	57-44-101005886
ANEXO No:	2
ASUNTO ANEXO:	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE CALIDAD SEGÚN ACTA No. 3 DE RECIBO DE CONSULTORÍA DE FECHA 27/06/2025.
COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

APROBACIÓN DE GARANTIA
FO-A-GCC-46
17/09/2020
Versión 01

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/07/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	11/10/2024	11/03/2025	$ 3.631.067,80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/10/2024	11/11/2027	$ 1.815.533,90
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2025	27/06/2030	$ 3.631.067,80

NOTA: No se realiza aprobación del anexo 1, por cuanto las vigencias establecidas en el documento allegado no daban cobertura a la ejecución del contrato.

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II 0251 de fecha 11 de octubre de 2025.

Se aprueban, el día cinco (05) de agosto de 2025.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J